

**CONVENIO**  
**BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-023**  
**TAP 69KV SUBESTACIÓN BODEGA,**

Este Convenio se celebra el 6 de Noviembre de 2014 entre el Ing. Luis Rafael Pacheco Jara, Administrador de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO ubicada en la Av. 17 de Septiembre y Ambato en adelante denominado "el Contratante" por una parte; y el Ing. Gregorio Enrique Pazmiño Vera, Representante Legal de SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A., SISELEC ubicada en Km 4.5 Av. Juan Tanca Marengo, en adelante denominado "el Contratista" por la otra parte;

Por cuanto la Contratante desea que el Contratista ejecute la construcción del **TAP 69KV SUBESTACIÓN BODEGA** del contrato No. **BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-023** en adelante denominado "las Obras" y la Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Convenio atestigua lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Convenio en el día, mes y año antes indicados.

**CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**



Ing. Luis Rafael Pacheco Jara  
**ADMINISTRADOR**

**SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A., SISELEC**



Ing. Gregorio Enrique Pazmiño Vera  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\* DOBLE ÚNICA FIRMADA